



**2024**  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS CON LOS  
PUEBLOS ORIGINARIOS

**UNA**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

**Plazos de compras desde el inicio de la SBS hasta la orden de inicio**

# Instrucción UNA-PI-DISC-008-2023

# MARCO JURÍDICO O DISPOSICIÓN NORMATIVA APLICABLE

1. Ley General de Contratación Pública (Artículo 31, 37, 125, siguientes y concordantes).
2. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (Artículos 86, 172, siguientes y concordantes).
3. Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública (Artículos 13 y 18).
4. Manual para la elaboración de disposiciones normativas (UNA GACETA N°3-2023, al 20 de marzo de 2023).
5. Informe sobre evaluación del proceso de compras de bienes y servicios" (UNA-CU-INFO-20-2022).

# ALCANCE

La presente instrucción es de carácter obligatorio para todas las personas trabajadoras de la Universidad Nacional que participan en el proceso de adquisición de bienes, servicios e infraestructura.

Tiene por objetivo actualizar la definición de plazos máximos para ejecutar las actividades de los procedimientos de contratación pública de la Universidad Nacional.

Lo anterior, con el propósito de atender lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su reglamento, vigentes a partir del 01 de diciembre de 2022, la reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, así como las recomendaciones del "Informe sobre evaluación del proceso de compras de bienes y servicios" (Oficio UNA-CU-INFO-20-2022 del 22 de noviembre del 2022).

# ACTIVIDADES GENERALES Y PLAZOS

La Administración deberá realizar las acciones necesarias para definir sus requerimientos durante un período específico de tiempo, con el objetivo de organizar y garantizar la provisión oportuna de bienes, obras y servicios necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, acatando las directrices que sobre la materia de contratación pública se emitan.

De conformidad con el Artículo 31 de la LGCP, la administración está en la obligación de planificar las gestiones de aprovisionamiento de bienes, servicios y obras para cumplir con los objetivos institucionales, en razón de esta obligación, la Proveduría Institucional presenta la siguiente tabla con el desglose de las principales actividades y su duración (plazo máximo) con el propósito de que las unidades ejecutoras y la Proveduría puedan hacer una planificación y programación adecuada, que facilite el control de los plazos.



# LÍMITES PRESUPUESTARIOS 2024

## **PRIMERO. LÍMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2024 APLICABLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL (EXCLUYE OBRA PÚBLICA):**

Licitación Reducida: Menos de ₡65.244.541,00

Licitación Menor: Igual o más de ₡65.244.541,00 hasta menos de ₡235.035.033,00

Licitación Mayor: Igual o más de ₡235.035.033,00

## **SEGUNDO. LÍMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2024 APLICABLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA OBRA PÚBLICA:**

Licitación Reducida: Menos de ₡175.658.379,00

Licitación Menor: Igual o más de ₡175.658.379,00 hasta menos de ₡702.633.295,00

Licitación Mayor: Igual o más de ₡702.633.295,00

# Duración de las principales actividades vinculadas a la adquisición de bienes, servicios e infraestructura de la Universidad Nacional

Actividad	Tiempo estimado
1. Emisión de listados	Según Programación anual
2. Análisis de listados	30 días naturales
3. Asignación de trámite de contratación	1 a 5 días hábiles
4. Confección del pliego de condiciones	1 a 5 días hábiles
5. Invitación	5 días hábiles

Actividad	Tiempo estimado
6. Recepción de ofertas	<p>Es un tiempo de espera, cuyo plazo se define en la asignación del trámite (Actividad 3), con plazos programados:</p> <p>Licitación reducida: 3 o 5 días hábiles  Licitación menor: 5, 10 o 15 días hábiles  Licitación mayor: 15, 20, 30, 40 o 50 días hábiles</p> <p>Es un plazo que no se puede adelantar y que se suspenderá siempre que se reciba un recurso de objeción y se reactivará una vez resuelto el recurso. Toda suspensión modificará la fecha de recepción de ofertas, más no necesariamente el plazo.</p> <p>Este plazo podrá modificarse conforme al Art 93 del RLGCP (modificaciones, prórrogas y aclaraciones)</p> <p>Para las siguientes actividades, desde el análisis formal (actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (actividad 12) el plazo será el doble del plazo que se defina en esta actividad.</p>



Actividad	Tiempo estimado
7. Análisis Formal	30% del plazo total para actividades desde el análisis formal (Actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (Actividad 12)
8. Análisis Técnico (incluye razonabilidad de precios)	30% del plazo total para actividades desde el análisis formal (Actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (Actividad 12)  En el primer tercio del análisis técnico, el Administrador de contrato deberá gestionar ante la Proveduría Institucional la solicitud de información adicional y esta valorará si corresponde solicitar los subsanes de conformidad con las disposiciones de la normativa vigente.
9. Verificación de coincidencias y evaluación, verificación presupuestaria y emisión de recomendación de adjudicación	30% del plazo total para actividades desde el análisis formal (Actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (Actividad 12)

<b>Actividad</b>	<b>Tiempo estimado</b>
10. Aprobación de recomendación de adjudicación	3% del plazo total para actividades desde el análisis formal (Actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (Actividad 12)
11. Emisión de resolución de adjudicación	4% del plazo total para actividades desde el análisis formal (Actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (Actividad 12)
12. Aviso de adjudicación	3% del plazo total para actividades desde el análisis formal (Actividad 7) hasta el aviso de adjudicación (Actividad 12)
13. Firmeza	<p>Licitaciones Reducidas: 2 días hábiles  Licitaciones Menores: 5 días hábiles  Licitaciones Mayores: 8 días hábiles</p> <p>No obstante, debe confirmarse dos días hábiles después de cumplido el plazo. Estos plazos no se pueden adelantar.</p> <p>Durante esta etapa los oferentes podrían interponer recursos, que podrían retrasar el proceso leve o significativamente (hasta 2 meses inclusive), dependiendo de las particularidades del caso.</p>

Actividad	Tiempo estimado
14. Perfeccionamiento	10 días hábiles
15. Formalización	10 días hábiles
16. Confección del contrato	10 días hábiles
17. Refrendo	25 días hábiles: plazo máximo refrendo contralor (con posibilidad de suspensión en 2 ocasiones, para una de ellas de CGR cuenta con un plazo previsto de 15 días hábiles posterior a la atención de las consultas por parte de la Universidad.  15 días hábiles: plazo máximo refrendo interno (con posibilidad de suspensión en 2 ocasiones)
18. Orden de inicio	15 días hábiles

# SUPUESTOS DE REFRENDO

REFRENDO INTERNO	REFRENDO CONTRALOR
<b>ASESORIA JURÍDICA</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>
LICITACIONES MENORES (MONTO ADJUDICADO MAYOR A LIMITE INFERIOR DE LA LICITACION MENOR)	LICITACIONES MAYORES (CONTRATOS DE OBRA PUBLICA)
PROVEEDOR UNICO (MONTO ADJUDICADO MAYOR A LIMITE INFERIOR DE LA LICITACION MENOR)	
LICITACIONES MAYORES NO SUJETAS A REFRENDO CONTRALOR	

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
<b>Cronograma CNT-0193-2024-COMPRA DE ALCOHOL</b>	<b>65 días</b>	<b>lun 3/6/24</b>	<b>mié 11/9/24</b>	
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>8 días</b>	<b>lun 3/6/24</b>	<b>mié 12/6/24</b>	
CONFECCION DE PLIEGO DE CONDICIONES	2 días	lun 3/6/24	mar 4/6/24	
INVITACION	1 día	mié 5/6/24	mié 5/6/24	4
RECEPCION DE OFERTAS	5 días	jue 6/6/24	mié 12/6/24	5
<b>ANALISIS</b>	<b>4 días</b>	<b>jue 13/6/24</b>	<b>mar 18/6/24</b>	
ANALISIS FORMAL	2 días	jue 13/6/24	vie 14/6/24	
ANALISIS TECNICO (INCLUYE RAZONABILIDAD DE PRECIOS)	2 días	lun 17/6/24	mar 18/6/24	8
<b>VERIFICACIONES</b>	<b>4 días</b>	<b>mié 19/6/24</b>	<b>lun 24/6/24</b>	
VERIFICACION DE COINCIDENCIAS	1 día	mié 19/6/24	mié 19/6/24	9
EVALUACION	1 día	jue 20/6/24	jue 20/6/24	11
VERIFICACION PRESUPUESTARIA	1 día	vie 21/6/24	vie 21/6/24	12
EMISION DE RECOMENDACIÓN	1 día	lun 24/6/24	lun 24/6/24	13
<b>PROCESO DE ADJUDICACION</b>	<b>2 días</b>	<b>mar 25/6/24</b>	<b>mié 26/6/24</b>	
APROBAR RECOMENDACIÓN	0,5 días	mar 25/6/24	mar 25/6/24	
EMISION DE RESOLUCION	0,5 días	mar 25/6/24	mar 25/6/24	16
AVISO DE ADJUDICACION	1 día	mié 26/6/24	mié 26/6/24	17
<b>FIRMEZA</b>	<b>32 días</b>	<b>jue 27/6/24</b>	<b>mié 21/8/24</b>	
FIRMEZA	2 días	jue 27/6/24	vie 28/6/24	
PERFECCIONAMIENTO	10 días	lun 1/7/24	vie 19/7/24	20
FORMALIZACION	10 días	lun 22/7/24	mar 6/8/24	21
CONFECCION DEL CONTRATO	10 días	mié 7/8/24	mié 21/8/24	22
REFRENDO CONTRALOR	0 días	mié 21/8/24	mié 21/8/24	23
<b>ORDEN DE INICIO</b>	<b>15 días</b>	<b>jue 22/8/24</b>	<b>mié 11/9/24</b>	
ORDEN DE INICIO	15 días	jue 22/8/24	mié 11/9/24	24



<b>Actividad</b>	<b>Tiempo estimado</b>
19. Ejecución del contrato	Propio de cada contrato
20. Recepción	30 días naturales
21. Pago	30 días naturales

# Actividades del cronograma del procedimiento de contratación

Entre la invitación (actividad 5) y la orden de inicio (actividad 18) se establecerá un cronograma, pues como parte de la decisión inicial, todo procedimiento de contratación pública debe contar con un cronograma con la indicación de las tareas y responsables de su ejecución, así como las fechas de inicio y finalización.

El cronograma debe incorporarse en el expediente en el Sistema Digital Unificado (actualmente SICOP) por parte del Analista de la Sección de Contratación Administrativa (SCA) a cargo de la contratación, para consulta de los Administradores de contrato, oferentes y cualquier persona interesada.

# Control de actividades del cronograma

Todas las personas involucradas en el cronograma deberán cumplir con las actividades a su cargo en el plazo asignado o a la brevedad posible, debiendo justificar cualquier retraso en el expediente.

Dado que el sistema SIGESA aún no cuenta con esta herramienta, será responsabilidad de los analistas de la SCA llevar el control del cronograma, actualizarlo cuando se autorice, velar por el cumplimiento de los plazos y en su defecto, la existencia de la debida justificación. Dentro de los requerimientos previstos para el desarrollo del sistema SIGESA, se encuentra la funcionalidad del control de los diferentes plazos y la generación de las notificaciones correspondientes en caso de incumplimiento de los mismos, por lo que se espera que dicha herramienta esté disponible en corto plazo, con lo cual la responsabilidad de dicho control la asumirá directamente el sistema y a los funcionarios encargado de atender las alertas según roles que se asignen.

# PREGUNTAS

**MUCHAS GRACIAS**